

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

El Fondo Social Europeo, en su caso, podrá cofinanciar los contratos a través del correspondiente Programa Operativo para el periodo 2014-2020.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A TÉCNICO/A DE BIOSEGURIDAD DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (REF. TLB2018/030)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituida como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en www.alimentacion.imdea.org

Para el desarrollo de su actividad, el Instituto IMDEA Alimentación necesita contar con personal de apoyo altamente cualificado y con experiencia profesional en su área estratégicas de gestión y apoyo a los investigadores del Centro. Con esta finalidad HA RESUELTO convocar la presente oferta de empleo, con arreglo a las siguientes bases

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para cubrir el puesto de un/a Técnico/a de laboratorio especialista en Bioseguridad, mediante contrato laboral de duración indefinida en la Fundación IMDEA Alimentación con el perfil y las características establecidas en el anexo I.

Esta convocatoria se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 y la Disposición adicional trigésima de la *Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018* (BOE núm. 161 de 4 de julio de 2018) y el artículo 22 y la Disposición adicional undécima de la *Ley 12/2017, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018* (BOCM núm. 308 de 28 de diciembre de 2017) y la *Orden de 18 de diciembre de 2018, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se autoriza a la Fundación IMDEA Alimentación, la cobertura mediante convocatoria pública de los puestos de Coordinador de programas, Técnico de innovación y relaciones institucionales y técnico de bioseguridad.*

2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- Tener nacionalidad española o cualquiera otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos a efectos laborales en la Administración Pública.
- Tener cumplidos los 16 años de edad.

- Estar en posesión de Titulación oficial requerida en el Anexo I.
- Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo I.

3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curricula* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto y conocimiento del idioma inglés. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos y se realizará utilizando indistintamente tanto el inglés como el castellano.

4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar Solicitud según el modelo disponible en la página web <http://www.alimentacion.imdea.org/careers/research-technician-personnel> debidamente cumplimentado a la dirección de correo electrónico rrhh.alimentacion@imdea.org

4.2. Junto a la Solicitud, deberá anexarse al correo electrónico la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI escaneada o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente de solicitante en caso de naturales de otros países,
- Copia del Título Académico o resguardo de haberlo solicitado, acreditativo de la titulación a que se requiere el Anexo I, según puesto al que desee concurrir.
- *Curriculum Vitae* actualizado indicando las actividades relacionadas con la Experiencia requerida en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente relacionados con el puesto al que se desee concurrir.
- Justificantes de otros méritos incluidos en el c.v. (diplomas y certificados acreditativos de cursos, contratos, etc).

No es necesario que las fotocopias que se presenten estén compulsadas, ya que, en cualquier momento del proceso de selección, se podrá solicitar a los candidatos/as que presenten la documentación original de los méritos alegados.

4.3. Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo establecido via correo electrónico en la siguiente dirección: rrhh.alimentacion@imdea.org, indicando en el asunto del e-mail la referencia del puesto al que desea optar.

Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por vía electrónica a la dirección arriba indicada y con la documentación requerida completa, en caso contrario no se podrán evaluar.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días (hasta las 17:00 horas (hora local) del último día) desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha y hora.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en la web de la Fundación:
<http://www.alimentacion.imdea.org/careers/research-technician-personnel>
y el candidato/ha seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico.

El candidato/ha seleccionado/a deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

5. Incompatibilidades

A los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y no hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Publicado en DOUEL núm. 119 de 04 de mayo de 2016) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán incorporados a un fichero automatizado de carácter confidencial, debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos cuya titularidad corresponde a la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, con la finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta y mantenerle informado del desarrollo del mismo, así como de su resultado. A tales efectos, el candidato/a podrá solicitar el ejercicio de sus derechos enviando un escrito a FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN en la dirección anteriormente indicada o enviando un correo electrónico a datos.alimentacion@imdea.org aportando copia de su documento de identidad e indicando su nombre y apellidos, un domicilio a efectos de notificaciones y el derecho que desea ejercitar (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, retirada del consentimiento). Puede igualmente presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) si considerase que el tratamiento de sus datos no cumple la legalidad.

7. Publicidad

Se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web:

BOCM: <https://www.bocm.es/>

Fundación IMDEA ALIMENTACION: <http://www.alimentacion.imdea.org>

Portal de empleo de Madri+d: <http://www.madrimasd.org/empleo/>

Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

Madrid, diciembre de 2018

Fdo.: Guillermo Reglero Rada
Director IMDEA Alimentación

Comunidad de Madrid

Anexo 1.

Ref. TLB2018/030: Técnico/a de Bioseguridad.

Datos del puesto de trabajo

- Ref. TLB2018/030	
Nombre del puesto	Técnico/a de Bioseguridad.
Lugar de trabajo	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas	1
Categoría laboral	Técnico de laboratorio/titulado medio
Condiciones laborales	Tipo contrato: contrato indefinido con periodo de prueba establecido por ley Dedicación: Tiempo completo con jornada de mañana y tarde de lunes a viernes. Incorporación: inmediata, siempre previa autorización preceptiva que en su caso corresponda.
Descripción del trabajo	<p>La función principal del puesto será la gestión del programa de bioseguridad y riesgos laborales, para cumplir con la legislación vigente en materia de bioseguridad, así como, la gestión del uso/mantenimiento del equipamiento científico y el apoyo técnico a los grupos de investigación.</p> <p>En la Investigación de IMDEA Alimentación la genética y manejo de fluidos y muestras biológicas celulares y tisulares es esencial por la propia identidad de las líneas de investigación. La normativa de bioseguridad es estricta y debe ser gestionada con carácter permanente por un técnico especialista. Será responsable de la bioseguridad de los laboratorios del Instituto, incluido el manejo de fluidos y muestras biológicas humanas, determinaciones genéticas, gestión de los residuos de laboratorio, obtención de acreditaciones de los laboratorios necesarias ante las autoridades externas, el control del envío de muestras biológicas, la prevención de riesgos laborales químicos y biológicos, etc.. así como el apoyo técnico a ensayos de genómica y lipidómica en los laboratorios de la IMDEA Alimentación. Apoyo al desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de convenios de investigación con empresas y otras entidades.</p>
Formación	<p>Formación Académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Titulación: Titulado medio o Técnico Superior en Análisis y Control, técnico especialista en técnicas instrumentales de análisis, o formación equivalente; y especialización en Bioseguridad. * Se requiere formación específica sobre bioseguridad y prevención de riesgos laborales. * Se valorará formación sobre Técnicas Experimentales de Apoyo a la I+D+i. <p>Otros conocimientos:</p> <p>Técnicas de laboratorio requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dominio de técnicas de genotipado, tanto manual como en plataforma de alto rendimiento (tipo Open Array). * Dominio de técnicas de PCR y PCR cuantitativa a tiempo real. * Determinación de analitos en muestras de plasma mediante ELISA multiplex en el sistema tipo Luminex Magpix. * Procesamiento de muestras de sangre: alicotado, obtención de plasma,

Comunidad de Madrid

	<p>extracción de PBMC.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Técnicas Cromatográficas. * Técnicas de cultivos celulares. * Técnicas generales de biología molecular y celular: separación, digestión, amplificación e hibridación de ácidos nucleicos, transfecciones, transformación bacteriana, detección de proteínas mediante Western blot, tinción de células, ensayos de viabilidad y screening de compuestos en cultivos celulares. <p>* Imprescindible conocimiento de inglés verificable (a nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).</p> <p>* Conocimiento y buen manejo herramientas informáticas generales Microsoft Office (principalmente Word, Excel, Powerpoint) y conocimiento de sistemas de gestión ERPs (como Fund@net).</p>
<p>Cualificaciones</p>	<p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Experiencia mínima de 3 años como responsable de Bioseguridad en centros públicos de investigación del área de Ciencias de la Vida (incluida gestión de salas de bioseguridad-nivel P2). * Experiencia mínima de 3 años como técnico en laboratorios de genómica. * Experiencia mínima de 3 años trabajando en laboratorios de técnicas Cromatográficas y/o lipidómica. * Experiencia mínima de 3 años en gestión (y como enlace/interlocutor) de la prevención de riesgos laborales y en gestión de residuos biopeligrosos, químicos y citotóxicos, en centros públicos de investigación. <p>Se valorará positivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Experiencia en gestión y organización de laboratorios y comunicación con empresas en el ámbito de la I+D. * Experiencia en Fundaciones del sector público y empresas del sector privado en el área de ciencias de la vida y/o alimentación. * Participación en proyectos de investigación, y contribución en publicaciones científicas y comunicaciones a congresos nacionales e internacionales. * Experiencia en organización general de laboratorio y control de stock, y apoyo en compras de material de laboratorio, mediante contrato menor y mediante licitaciones. * Participación en eventos de divulgación científica. <p>Nota: Para acreditar la experiencia se deberá aportar, al menos, informe de vida laboral o contrato laboral, acompañando, en su caso, de las correspondientes cartas de la empresa donde se detalle las funciones realizadas.</p> <p>Competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Capacidad de gestión, planificación y organización. * Eficacia en dirección y gestión de proyectos. * Orientación a resultados, proactividad, responsabilidad y compromiso.

	<p>* Habilidad para las relaciones interpersonales y capaz de trabajar de forma eficaz en distintas posiciones.</p> <p>Otros:</p> <p>* Disponibilidad para viajar.</p>
--	---